



561

DECRETO EXENTO N°: _____ /

REF.: APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION
9212PA75 DE LA CORPORACION NACIONAL
FORESTAL Y MUNICIPALIDAD DE ERCILLA,
AÑO 2014.

ERCILLA, 16 JUN. 2014

VISTOS LOS ANTECEDENTES:

1. Resolución Exenta N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón.
2. El Decreto Exento N° 1063, del 24.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.
3. Copia de **Convenio de Cooperación 9212PA75** de la Corporación Nacional Forestal y la Municipalidad de Ercilla, año 2014.
4. Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

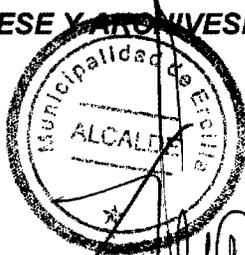
DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Convenio de Cooperación 9212PA75 de la Corporación Nacional Forestal y la Municipalidad de Ercilla, año 2014.
- 2.- NOMBRASE, Funcionario responsable de la Ejecución del Convenio y sus anexos al Sr. Fredy Avello Perez, Director del Departamento de Desarrollo Comunitario, Grado 10° EM.
- 3.- Considérese, las cláusulas del referido Convenio, parte integrante de este Decreto.

ANOTESE / COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE N. VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/FAP/cm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Alcaldía
- DIDECO
- PRODER
- Ley 20.285